

COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA

*Sembradores de Esperanza, artesanos de Fraternidad*

Santa Rosa



Actividad N°2: Construcción Ética y Ciudadana

Prof. Graciela Torres

Fecha: abril de

2025

Temas: Declaraciones, Derechos y Garantías de la Constitución Nacional

Curso: 6° A

Nombre y Apellido: Nicolás Calvo

La Primera Parte de la Constitución Nacional contiene las Declaraciones, Derechos y Garantías asegurados a los habitantes y ciudadanos de Argentina. Usted deberá leer los artículos indicados y responder brevemente las actividades propuestas

#### ARTÍCULO 1.

##### 1- Explique la forma de gobierno que adopta el Estado argentino.

El Estado argentino tiene una forma de gobierno representativa, republicana y federal. Donde el pueblo elige representantes para que gobiernen en su nombre (**representativa**), con el poder dividido para evitar que una sola persona o grupo tenga demasiado control (**republicana**), y con una organización territorial que combina un gobierno nacional con gobiernos provinciales autónomos (**federal**).

##### 2- El artículo 7 de la Constitución de 1826 decía: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana, consolidada en unidad de régimen”

###### a) ¿Cuál es la diferencia que tiene el texto transcrito con el actual artículo 1 de nuestra Constitución?

La forma de gobierno es esa época era unitario mientras que en la actualidad el gobierno es federal.

###### b) ¿Por qué los constituyentes de 1826 habrán adoptado esa forma de gobierno? ¿Cuál era la situación política en ese momento? Explique

Luego de la independencia en 1810, las Provincias Unidas del Río de la Plata estaban muy desunidas, con demasiados conflictos internos. Los líderes de 1826 pensaban que un gobierno central fuerte era necesario para poner orden, asegurar la estabilidad y construir una nación unida. Existían dos grandes grupos con ideas muy diferentes sobre cómo debía organizarse el país. Los unitarios defendían un gobierno central fuerte con sede en Buenos Aires, mientras que los federales querían que las provincias tuvieran mucha autonomía y se unieran en una federación

#### ARTÍCULO 2.

##### 1- Este artículo el Estado argentino adopta frente a la Iglesia Católica una actitud de secularidad ¿Qué significa esto?

La palabra "secularidad" se refiere a que el Estado y la religión son asuntos separados. Un Estado secular no favorece ninguna religión en particular y garantiza la libertad de culto para todos los ciudadanos. En el caso de Argentina, aunque el Estado apoya económicamente a la Iglesia Católica, esto no significa que el país no sea secular.

##### 2- ¿Qué establecía este artículo en la Constitución anterior a la reforma de 1994?

Antes de la reforma de 1994, la Constitución de 1957 establecía lo mismo.

##### 3- ¿Qué significa que el Estado argentino sostiene el culto católico? Explique

Significa que el gobierno nacional le da ayuda económica a la Iglesia Católica.

##### 4- ¿Qué sucede con los demás cultos en cuanto a su sostenimiento?

La Constitución no obliga a seguir la religión católica, sino que el Estado argentino brinda su apoyo económico a la Iglesia Católica. Los demás cultos pueden ser expresados sin repesalias.

#### ARTÍCULO 5.

##### 1- ¿Cuál es el significado de este artículo?

En este artículo establece que cada provincia puede tener su propia Constitución, pero siempre siguiendo los principios y no contradiciendo a la Constitución Nacional, siguiendo estos principios las provincias tendrán la libertad de seguir sus propias leyes.

##### 2- El siguiente es el texto del artículo 5 que figuraba en la Constitución de 1853

*“...Cada provincia confederada dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria gratuita. Las constituciones provinciales serán revisadas por el Congreso antes de su promulgación. Bajo estas condiciones el Gobierno Federal garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones...”*

##### 3- ¿Cuál es la diferencia del texto transcrito con el actualmente vigente, que fue reformado en 1860?

Son iguales, no encuentro ninguna diferencia entre ambos textos.

#### ARTÍCULO 6.

##### 1- ¿Qué significa que una provincia sea intervenida? ¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno Nacional puede intervenir una provincia?

Significa que el gobierno de la provincia deja de estar a cargo, y el Gobierno Nacional envía a una persona llamada **interventor** para que tome las decisiones y trate de solucionar los problemas. Según el artículo puede ser intervenida para garantizar la forma republicana de gobierno, para repeler invasiones exteriores o a pedido de las autoridades de la provincia para sostenerlas o restablecerlas si fueron depuestas por sedición o invasión de otra provincia.

**2- ¿Qué establece el artículo 75 inciso 31 sobre la intervención federal?**

Establece que el Congreso es el que tiene el poder de decidir si se interviene o no una provincia o la Ciudad de Buenos Aires, o si el Congreso está en receso, el presidente podrá decidir intervenir, pero luego el Congreso debe aprobar o rechazar esa decisión.

**3- ¿Quién designa al interventor federal y cuál es su función?**

El presidente de la Nación es quien designa al interventor federal, la función del interventor federal es cumplir el objetivo por el cual se decretó la intervención. Deberá tomar las medidas necesarias para solucionar la situación que llevó a la intervención de la provincia.

**ARTÍCULO 14.**

**1- Identifique los derechos que consagra**

- Derecho a trabajar y ejercer cualquier tipo de trabajo legal.
- Derecho a navegar y comerciar.
- Derecho a hacer peticiones a las autoridades.
- Derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino.
- Derecho a publicar sus ideas libremente a través de la prensa, sin que nadie revise lo que van a decir antes de publicarlo.
- Derecho a usar y disponer de sus propiedades.
- Derecho a asociarse con otros para lograr objetivos útiles.
- Derecho a practicar libremente la religión que elijan.
- Derecho a enseñar y aprender.

**2- ¿Quiénes son los titulares de estos derechos?**

Todos los habitantes de la Nación Argentina.

**3- ¿A qué clase de derechos corresponde este artículo?**

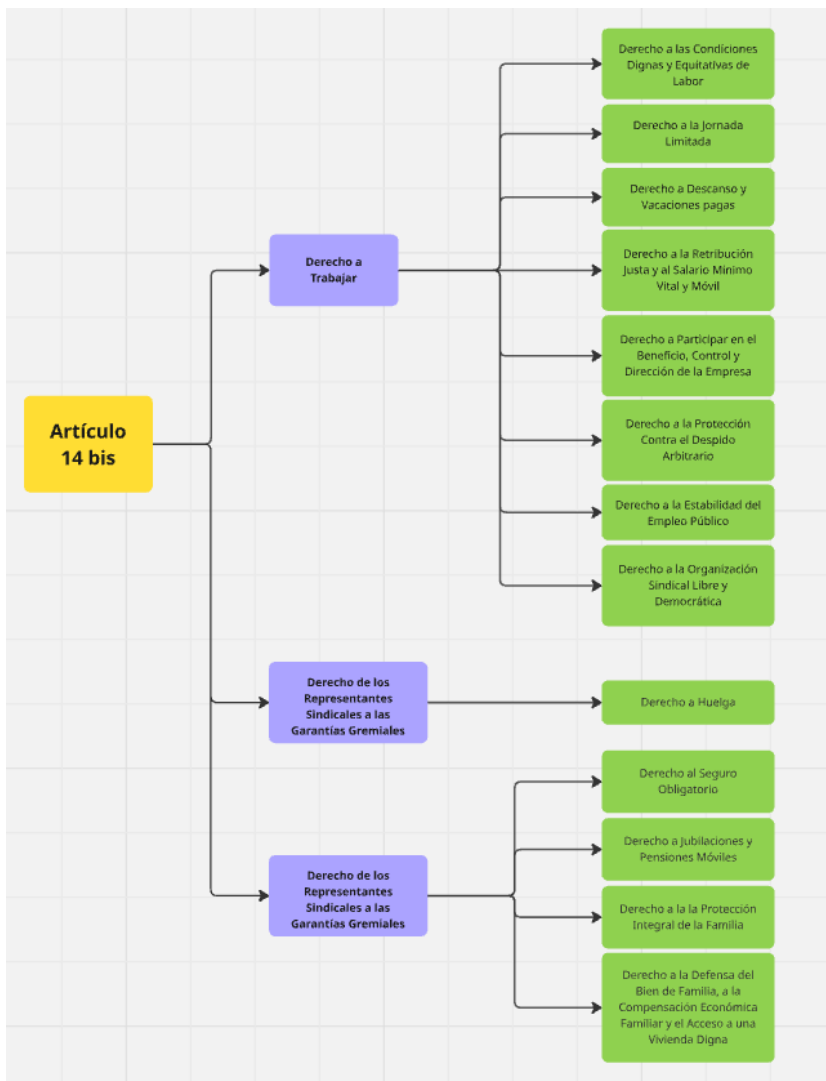
Pertencen a los derechos civiles.

**4- Elija dos derechos consagrados en este artículo y explique su significado**

- **Derecho a usar y disponer de sus propiedades.** Cada persona tiene derecho a tener sus propias cosas y a decidir qué hacer con ellas.
- **Derecho a enseñar y aprender.** Esto asegura que todos tengan la oportunidad de ir a la escuela y de compartir sus conocimientos con otros.

**ARTÍCULO 14 BIS.**

**1- A través de un cuadro sinóptico identifique los derechos que se consagran en este derecho**



## 2- Elija dos derechos y explique su significado

- **Derecho a la protección contra el despido injusto:** Si tienes un trabajo, no te pueden despedir sin una razón válida que esté permitida por la ley.
- **Derecho a jubilaciones y pensiones móviles:** Esto quiere decir que el dinero que reciben las personas cuando se jubilan o sus familias después de que fallecen, se actualiza para que no pierdan valor con el tiempo.

## ARTÍCULO 17.

### 1- Identifique las garantías reconocidas en este artículo y explíquelas brevemente

- **La propiedad es inviolable:** Esto significa que lo que tienes (tu casa, tus cosas, etc.) está protegido por la ley y nadie te lo puede quitar sin una razón.
- **Solo te pueden quitar la propiedad si un juez lo decide:** Si alguien quiere quitarte algo, necesita haber un juicio justo y una sentencia (decisión) de un juez basada en las leyes.
- **La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada:** A veces, el gobierno necesita terrenos o cosas para hacer algo que beneficie a mucha gente, como una ruta o una escuela. Si esto pasa, te tienen que pagar un precio justo por lo que te quitan.
- **Sólo el Congreso impone las contribuciones (impuestos):** Las únicas personas que pueden decidir qué impuestos tenemos que pagar son los representantes que elegimos para el Congreso.
- **Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o de sentencia fundada en ley:** Esto significa que no te pueden obligar a trabajar para alguien si no hay una ley o una decisión de un juez que lo ordene.
- **Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley:** Los autores e inventores tienen derecho exclusivo sobre sus creaciones por el tiempo que digan las leyes.
- **La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código Penal argentino:** Esto quiere decir que el gobierno no puede quitarte todas tus cosas como castigo por un delito.
- **Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie:** Ni el ejército ni otras fuerzas armadas pueden tomar tus cosas o pedirte que los ayudes, a menos que lo diga la ley.

## 2- Averigüe qué obras públicas se realizaron en nuestra provincia a través de la expropiación de terrenos (mínimo dos)

- Ensanchamiento de la Ruta 40, conexión San Juan-Mendoza.
- Ensanchamiento de la Calle 5, expropiación de 37 terrenos.
- Expropiación terreno Montes-Graffigna por construcción de la Ciudad Judicial frente al Hiper Libertad.

## ARTÍCULO 18.

### 1- Identifique las garantías reconocidas en este artículo y explíquelas brevemente

- **Juicio previo basado en una ley anterior:** Ningún habitante puede ser castigado por algo que hizo si no había una ley que dijera que eso era un delito antes de que lo hiciera. Además, siempre se necesita un juicio justo antes de que alguien sea declarado culpable.
- **No ser juzgado por tribunales especiales:** Asegura que todos sean juzgados por los jueces y tribunales que ya existen y que están establecidos por la ley, no por comisiones creadas especialmente para un caso.
- **Ser juzgado por el juez que corresponde:** Tienes derecho a que te juzgue el juez que la ley dice que debe hacerlo, y no ser sacado de ese juez para ser llevado a otro sin razón.
- **No ser obligado a declarar contra uno mismo:** Nadie está obligado a decir cosas en un juicio que puedan perjudicarlo o hacerlo parecer culpable. Tienes derecho a guardar silencio.
- **Nadie puede ser arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente:** La policía o cualquier otra autoridad solo puede arrestarte si tiene una orden escrita de un juez u otra autoridad que tenga el permiso de dar esa orden.
- **Derecho a defenderse en un juicio:** Todas las personas tienen derecho a tener un abogado que los defienda y a poder presentar pruebas a su favor durante un juicio.
- **El domicilio es inviolable:** Tu casa es un lugar privado y nadie puede entrar en ella sin tu permiso o sin una orden de un juez, a menos que haya una razón muy importante que la ley permita.
- **La correspondencia y los papeles privados son inviolables:** Tus cartas, emails y otros documentos privados no pueden ser revisados por otras personas sin una orden de un juez.
- **Prohibición de la pena de muerte por causas políticas, torturas y azotes:** La Constitución prohíbe para siempre la pena de muerte por razones políticas, cualquier tipo de tortura y los castigos físicos como los azotes.
- **Cárceles sanas y limpias para seguridad, no para castigo:** Las cárceles deben ser lugares seguros y limpios para mantener a las personas detenidas, pero no para hacerlas sufrir más de lo necesario. Cualquier trato cruel está prohibido.

### 2- Averigüe qué establecen las normas jurídicas sobre la situación de los menores que cometen delitos. ¿Qué proyectos de ley se han presentado al respecto?

Las normas jurídicas establecen que los menores de 16 años que cometen delitos no deben ser castigados por la ley penal. Para los menores entre 16 y 18 años, la ley decidirá como serán juzgados, nunca serán juzgados como adultos, pero si a través de la educación y el cuidado integral pueden ser juzgados.

Se han presentado varios proyectos de ley para cambiar la edad en la que un joven puede ser castigado por un delito (lo que se llama edad de imputabilidad). Algunos de estos proyectos proponen bajar esa edad a 14, 13 o incluso 12 años.

## ARTÍCULO 19.

### 1- ¿Este artículo es un derecho o una garantía? ¿Qué derecho y/o garantía consagra? Justifique

Es una garantía, pero protege el derecho a la libertad individual. La garantía que establece es la de la esfera de la intimidad y la privacidad de las personas frente al Estado y a terceros. Este artículo hace referencia a que todo lo que hacemos en nuestra vida privada siempre y cuando no vaya contra la ley, solo puede ser juzgado por nosotros mismos y por Dios, se refiere a la libertad de decisión de las personas.

## ARTÍCULO 23.

### 1- ¿Qué es el estado de sitio, por qué se declara y qué poder tiene el Presidente? Explique

Es una medida especial que se puede tomar en Argentina cuando hay un grave peligro para el orden público o la seguridad del país. Se declara para que el gobierno tenga más herramientas para poder proteger a la gente y restablecer la calma. El presidente tiene el poder de arrestar personas que causan problemas graves y trasladar personas dentro del país si es necesario para mantener el orden público, este poder es solo por el tiempo que dure el estado de sitio.

## ARTÍCULO 30.

### 1- Explique los pasos a seguir en la reforma de nuestra Constitución Nacional

**1. Necesidad de Reforma:** Primero, el Congreso Nacional tiene que decidir que es necesario cambiar algo de la Constitución, necesario para el próximo paso la aprobación de 2/3 del Congreso.

**2. Convención Reformadora:** Una vez que el Congreso dice qué se va a cambiar, se elige una Convención Reformadora.

**3. Discusión y Votación:** Los miembros de esta Convención se juntan y discuten los cambios que propuso el Congreso. Luego, votan si están de acuerdo con esos cambios, necesario que la mayoría apruebe el cambio.

**4. Aprobación del cambio por la Convención y reforma de la Constitución.**

#### **ARTÍCULO 43: ACCIÓN DE AMPARO.**

**1- ¿Qué es la Acción de Amparo, el Hábeas Corpus y el Hábeas Data, en qué casos se interponen, quién y ante quién?**

- La **Acción de Amparo** es como un "pedido urgente" a un juez para que pare cualquier incumplimiento de alguna ley de la Constitución rápidamente y proteja tus derechos. Se usa cuando no hay otra forma rápida de defender tus derechos y el daño que te están haciendo es grave. La puede presentar la persona que siente que sus derechos están siendo violados. También la pueden presentar otras personas o asociaciones que defienden los derechos de muchas personas. Se presenta ante un Juez.
- Esta herramienta es para proteger nuestra libertad personal. **Hábeas Corpus** significa algo así como "que tengas tu cuerpo libre". Se usa cuando alguien está detenido ilegalmente, cuando las condiciones de detención son muy malas y afectan su salud, o cuando desaparece una persona y se quiere saber dónde está. Lo puede presentar la persona que está detenida, o cualquier otra persona en su nombre. Se presenta ante un Juez.
- Esta herramienta es para proteger nuestra información personal. El **Hábeas Data** te permite saber qué información tienen sobre ti, pedir que la corrijan si es incorrecta o que la eliminen si no tienen derecho a tenerla. Se usa cuando crees que hay información incorrecta sobre ti en una base de datos, cuando quieres saber qué información tienen sobre ti, o cuando crees que están usando tu información de forma indebida. La puede presentar la persona dueña de la información. Se presenta ante un Juez.